

Formulario de solicitud de aclaraciones de un Llamado

Llamado Nro.:	1/2020 Compra de Fideos Secos
Fecha de consulta:	24/01/2020
Firma que realiza la consulta:	Darcel S.A.
Consulta/Solicitud:	Referente al Pliego del Llamado 01/2020- UCA, hacemos llegar las siguientes consultas:

- 1) En el Documento B del Pliego, dentro del punto N° 7, se especifica que "la empresa deberá presentar la doc. Probatoria de su habilitación para funcionar (...)".

Así como también: "el oferente/distribuidor deberá presentar documentación probatoria de su habilitación para la comercialización de los productos ofertados".

Para estos ítems, nosotros contamos con las siguientes habilitaciones emitidas por la IMM:

- HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES DE ALIMENTOS.

Se hace constar: "Fábrica de pastas secas, distribuidora, importadora"

- HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES DE ALIMENTOS.

Se hace constar: "Depósito, distribuidora, importadores"

- Es suficiente con estos documentos?
- Se puede presentar copias de las habilitaciones o es necesario presentar los documentos originales?

- 2) En el Documento A del Pliego, dentro del punto N°



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas



5.1.2, se menciona que "se deberá presentar, de corresponder, Credenciales Cívicas con constancia de voto (...)"

- Se puede presentar copia de estos documentos o son necesarios los originales?

Desde ya agradecemos su respuesta.

Respuesta de la UCA:

- 1) A los efectos de la calificación técnica del producto, la documentación relacionada con las habilitaciones (de producto, fábrica, entre otros) deberán presentarse ante el LATU. No se deben presentar al momento de la apertura del Llamado.
 - 2) Respecto a las credenciales cívicas, por el momento no es obligatorio su presentación. Igualmente pueden subir la misma con la constancia de voto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
-

Sector Alimentos

Cra. Bethania Fredes